



Daniela Monserrat Jiménez Palacios

4° cuatrimestre

Maestra: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

## Nociones de seguridad social

### Los riesgos de Trabajo

Son accidentes o enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

#### Ejemplo:

Son los accidentes que tiene el trabajador cuando anda haciendo su trabajo.

### Emfermedades

Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

#### Ejemplo:

Se conisidera enfermedades de trabajo los siguientes grupos:

- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Cánceres de origen laboral
- Enfermedades del sistema circulatorio, de la sangre y órganos hematopoyéticos
- Trastornos mentales
- Enfermedades del sistema respiratorio
- Enfermedades del sistema digestivo
- Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos
- Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo
- Intoxicaciones
- Enfermedades del ojo y del oído
- Enfermedades de endocrinología y genito-uritarias

# Nociones de seguridad social

## Accidentes

Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

### Ejemplo:

- Se consideran accidentes de trabajo los siguiente:
1. Que el trabajador sufra una lesión.
  2. Que le origine, en forma directa, la muerte o una perturbación permanente o temporal.
  3. Que dicha lesión se ocasione durante, o en ejercicio, o con motivo del trabajo.
  4. O que el accidente se produzca al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de éste a aquél.

Los accidentes se pueden generar por:  
Condiciones peligrosas: Máquinas y herramientas en mal estado, instalaciones con deficiente mantenimiento, falta de orden y limpieza en las áreas de trabajo.  
Actos inseguros: Operar equipos sin autorización, limpiar, engrasar o reparar maquinaria cuando se encuentra en movimiento, no usar el equipo de protección personal.

## Consecuencias de los riesgos de trabajo

Incapacidad temporal: La pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.  
Incapacidad permanente parcial: Es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.  
Incapacidad permanente total: Pérdida de facultades o aptitudes de una persona que le imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.  
Muerte: Término de vida.

### Ejemplo:

**Indemnizaciones por riesgo de trabajo:**  
Uno de los derechos que tiene un trabajador que haya sufrido un riesgo de trabajo es recibir la indemnización correspondiente, deben ser pagadas directamente a los trabajadores o salvo a un familiar en caso de que en la trabajador haya fallecido.  
En los que proceden:  
La viuda o el viudo con una incapacidad de 50% o más, y los hijos menores de 16 años, o los mayores que tengan incapacidad de 50% o mayor.  
A falta de cónyuge, concurrirán con las personas mencionadas en los dos incisos anteriores, la persona con la que el trabajador vivió sus últimos cinco años o con quien procreo hijos.

# Nócion de seguridad social

## Derechos de los trabajadores que sufren de un riesgo de trabajo

- 1. Agresión verbal y psicológica
- 2. Abusos sexuales
- 3. Acoso laboral, acoso en el trabajo
- 4. Incómodas y molestias de carácter físico
- 5. Los espacios de trabajo y el entorno físico
- 6. La iluminación (luz fuerte en un sitio)
- 7. El ruido excesivo
- 8. El aislamiento físico y otros factores de riesgo

- Ejemplo:**
- 1. Comprobar los derechos de los trabajadores
  - 2. Negociar con el empleador un contrato que el riesgo de accidente de trabajo
  - 3. Que sea la organización quien asuma todos los costos de la atención médica y la recuperación de la pérdida de trabajo al que los trabajadores sufran
  - 4. Aumentar los beneficios y las prestaciones sociales y otras prestaciones que se ofrecen al trabajador para asegurar que se mantenga el nivel de vida que el trabajador tenía antes de sufrir el accidente

## Seguro de invalidez y vida

El seguro de invalidez y vida es un seguro que protege al trabajador en caso de que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad que le impida trabajar o que le cause la muerte.

- Ejemplo:**
- 1. El seguro de invalidez y vida es un seguro que protege al trabajador en caso de que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad que le impida trabajar o que le cause la muerte.
  - 2. El seguro de invalidez y vida es un seguro que protege al trabajador en caso de que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad que le impida trabajar o que le cause la muerte.
  - 3. El seguro de invalidez y vida es un seguro que protege al trabajador en caso de que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad que le impida trabajar o que le cause la muerte.
  - 4. El seguro de invalidez y vida es un seguro que protege al trabajador en caso de que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad que le impida trabajar o que le cause la muerte.

# Nociones de seguridad social

## Seguro de enfermedad general y maternidad

El Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) otorga a los trabajadores afiliados al IMSS y, en su caso, a sus familiares, prestaciones en especie y en dinero, en caso de enfermedad no profesional o maternidad. En enfermedad no profesional, las prestaciones cubren atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, y un subsidio en dinero cuando la enfermedad incapacite al asegurada para el trabajo.

**Ejemplo:**  
Incluyen atención obstétrica, ayuda en especie para lactancia, una canastilla al nacer el hijo y un subsidio de 100 por ciento del último salario diario de cotización, el cual se cubre por 42 días antes y 42 días después del parto. El SEM ofrece también la cobertura de prestaciones en especie a pensionados y a sus familiares (Gastos Médicos de Pensionados). La cobertura de este rubro ofrece atención médica a los pensionados del Seguro de Invalidez y Vida

## Instituciones de seguridad social

Conjunto de principios, instituciones y normas que regulan la administración o vigilancia del Estado dirigida para prevenir o compensar a los trabajadores por la pérdida o disminución de su capacidad de ganancia debido a los riesgos.  
seguridad social :Conjunto integrado de medidas públicas de ordenación para la prevención y remedio de riesgos personales mediante prestaciones individualizadas y económicamente evaluables, agregando la idea de que tendencialmente tales medidas se encaminan hacia la protección general de todos los residentes.

### Ejemplo:

Las instituciones encargadas en la seguridad social son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México.
- Diversos institutos de servicios sociales a nivel estatal.

# Nociones de seguridad social

## El Instituto Mexicano del Seguro Social

\*Es el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social.

### Ejemplo:

Conforme al artículo 6o. de la LSS, existe un régimen obligatorio y otro voluntario. El primero cubre a:  
Personas que presten, en forma permanente o eventual, un servicio remunerado, personal y subordinado, sin importar el acto que le dé origen.  
Socios de las sociedades cooperativas.  
Trabajadores domésticos.  
Otras personas que determine el Ejecutivo Federal mediante decreto.

## El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

El ISSSTE es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiende a garantizar la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado  
De acuerdo con el artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado se aplica a las dependencias, entidades, trabajadores al servicio civil, pensionados y familiares

### Ejemplo:

La presidencia de la República, las dependencias y entidades de la administración pública federal, incluyendo el propio ISSSTE.  
Cámara de Diputados y de Senadores, incluyendo a los propios diputados y senadores, así como los trabajadores de la entidad de fiscalización superior de la Federación (Auditoría Superior de la Federación).  
Al Poder Judicial de la Federación, incluyendo ministros, magistrados, jueces y consejeros del Consejo de la Judicatura Federal.  
Órganos jurisdiccionales autónomos.  
Órganos con autonomía por disposición constitucional.  
El gobierno de la Cd. De México así como el Poder Ejecutivo y el Legislativo del mismo.  
Los gobiernos de las demás entidades federativas, los poderes legislativos y judiciales locales, y las administraciones públicas municipales, siempre que celebren convenio con el Instituto.  
Igual que el IMSS, el ISSSTE comprende el régimen obligatorio y el régimen voluntario. En esencia, ambos Institutos (IMSS e ISSSTE) ofrecen un esquema similar, lo que ha llevado a que algunos especialistas opinen que se duplican las funciones de Seguridad Social en México.

# Nociones de seguridad social

## ISSFAM

Es un organismo público descentralizado federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de México.

**Ejemplo:**  
Las prestaciones que otorga el ISSFAM a sus derechohabientes son, de acuerdo con el artículo 18 de su ley:  
Haber de retiro.  
Pensión.  
Compensación.  
Pagos de defunción.  
Ayuda para gastos de sepelio.  
Fondo de trabajo.  
Fondo de ahorro.  
Seguro de vida.  
Seguro colectivo de retiro.  
Venta de casas y departamentos.  
Ocupación temporal de casas y departamentos mediante cuotas de recuperación.  
Préstamos hipotecarios y a corto plazo.  
Tiendas, granjas y centros de servicio.  
Servicios turísticos.  
Casas hogar para retirados.

El sistema de seguridad social comprende principalmente a las instituciones antes referidas; sin embargo, está complementado por organismos privados e institutos de seguridad social para trabajadores de diferentes entidades federativas.